

CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES **ESCÉNICAS FASE II**

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN DANZA PARA SOLO O DÚO LARGA **TRAYECTORIA**

(26 de agosto de 2020)

- 1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N°202050035504 dio apertura el día 16 de julio de 2020 a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas - Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad Estímulo a la creación en Danza para Solo o dúo larga Trayectoria cuyo objeto es "Promover la creación de obras, en el campo de la danza en solo o dúo para bailarines, coreógrafos y directores de larga trayectoria en todos sus géneros, y acatando las regulaciones que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid 19, tales como el confinamiento, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc".
- 2. PROPUESTAS RECIBIDAS: el 29 de julio de 2020 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación Estímulos a la Creación en Danza para Solo o Dúo larga Trayectoria con un total de seis (6) propuestas recibidas.
- 3. El día 6 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 12 de agosto de 2020 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1 En Estudio: cinco (5) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2 Rechazadas: una (1) propuesta resulta rechazada.
- 4. PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS: mediante Resolución N° 202050044053 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de Estímulo a la Creación en Solo o Dúo Larga Trayectoria.
- 5. PROCESO DE EVALUACIÓN. Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	SOPORTE PARA EVALUACIÓN	PUNTAJE
Trayectoria	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y a su vez certifiquen la trayectoria artística	Hasta 10 puntos





Calidad artística	Calidad artística y conceptual que evidencia los elementos	Hasta
y conceptual	estéticos que componen la propuesta.	30 puntos
Viabilidad técnica	Coherencia presupuestal en función del cronograma	Hasta
y presupuestal	presentado y las actividades a desarrollar en la propuesta.	30 puntos
Plan de difusión	Estrategia de promoción y divulgación en redes sociales o	Hasta
y socialización	plataformas de difusión de la propuesta.	30 puntos
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de setenta (70) puntos.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓ N	PROPUESTA	PARTICIPANT E	DOCUMENT O	JURAD O 1	JURAD O 2	JURAD O 3	PUNTAJ E FINAL
1	331-006	CHACONNE	JUAN GUILLERMO VELASQUEZ CARDONA	98703247	87	89	98	91,33
2	331-002	LA ENSOÑACIÓ N DEL ÁNIMA OPUS # 2	MARTHA LILIANA MARTINEZ TORRES	37727688	76	80	98	84,67
3	331-007	HABITANZA. DANZANDO EL ESPACIO, SANANDO CON EL TERRITORIO	EVA MAGDALENA BODDEZ	287141	70	72	85	75,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad rechazar las siguientes propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	331-001	ENTRE MUROS	PEDRO ARTURO PALACIO SUÁREZ	7468455	El participante relaciona dentro de su grupo artístico al señor Wilson Andrés Torres Machado identificado con CC. 98 761 804 quién se encuentra participando con la propuesta 331-004. Dentro de las restricciones se establece que ningún participante podrá hacer parte de varias propuestas para un mismo estímulo.
2	331-004	MIXTURAS: "	WILSON ANDRES	98761804	El participante se encuentra





DESOLACIÓN-	TORRES	relacionado en la propuesta 331-
AGRADECIMIENTO-	MACHADO	001 como parte del grupo
FORTALEZA''.		artístico. Dentro de las
		restricciones se establece que
		ningún participante podrá hacer
		parte de varias propuestas para
		un mismo estímulo.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de Estímulo a la Creación en Solo o Dúo Larga Trayectoria, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	331-006	CHACONNE	JUAN GUILLERMO VELASQUEZ CARDONA	98703247	91,33

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus únicamente recibirán través observaciones. se а del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co convocatorias.cultura@gmail.com. 0 Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

SANTIAGO VÉLEZ

Coordinador

SÁNCHEZ

Profesional Administrativa

DÁNIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ Abogado

YADIRA MARTINEZ PALACIO

Consultora Danza

